

BUIN, 12 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2126 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1415 de fecha 2023, se aprueba la Actualización y Modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustible de la I. Municipalidad de Buin.

3.- El Memorándum N° 358, de fecha 09 de junio de 2025, donde la Dirección de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal, decretar la conducción de vehículos de inspector Iván Palacios Muñoz.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese a contar del día 02 de junio de 2025, al funcionario municipal que se indica, para conducir los vehículos municipales destinados a la Dirección de Seguridad Pública:

CONDUCTOR	RUT	MOVIL
IVAN ARTEMIO PALACIOS MUÑOZ		TPDB 53
		TPDB 38
		TPDB 48
		SLCJ 38
		SLCJ 40
		SLCJ 45
		SLCJ 50

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG. MSS. VMA

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Seguridad
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde